ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA

Siendo las 13:00 horas, del día 30 de octubre de 2023, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado, sito en calle 5 de Febrero número 900 Zona Centro, del Municipio de Victoria de Durango, Dgo., se reúnen para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción de la Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo perteneciente a la Secretaría de Servicios Jurídicos del H. Congreso del Estado los CC Lic. Gamaliel Ochoa Serrano y Lic. Omar Hernández López en su calidad de servidor público saliente y entrante respectivamente.----------

---

La presente Acta Administrativa se formula para hacer constar la Entrega-Recepción de los asuntos y recursos responsabilidad de la Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo de la Secretaría de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado de Durango, en cumplimiento a los artículos I, 2 fracción I, 3 fracción III, 5, 7 inciso b), 8,9,11,14,16, 24, 25, 27 y demás relativos de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.----------

---

El C. Lic. Gamaliel Ochoa Serrano, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio N1-ELIMINADO cumento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador; el servidor público saliente señala como domicilio legal para recibir notificaciones el ubicado en la N2-ELIMINADO 2 N3-ELIMINADO 2 y designa como testigo de asistencia a la C. Alma Eva Simental Rodríguez, Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Servicios Jurídicos, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio N4-ELIMINADO 10 ocumento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora.----------

---

El C. Lic. Omar Hernández López, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio N5-ELIMINADO 106 nto en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador; el servidor público entrante señala como domicilio legal para recibir notificaciones el ubicado en N6-ELIMINADO 2 N7-ELIMINADO 2 designa como testigo de asistencia al C. Esteban Walkup Corona, Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Servicios Jurídicos, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio N8-ELIMINADO umento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador.--

---

En este acto se encuentra presente la C. MAN. María de los Ángeles Olivas Juárez, en su calidad de encargada del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Durango, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con foli N9-ELIMINADO 10mento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora.----------

---

Acreditadas las personalidades con que comparecen en la presente diligencia, se procede a la Entrega-Recepción de la documentación que contiene la información relacionada exclusivamente con los asuntos relevantes a cargo de Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo de la Secretaría de Servicios Jurídicos.----------

---

La información de la presente Entrega-Recepción se elabora con datos al 31 de agosto de 2023, fecha correspondiente a la conclusión del cargo del servidor público saliente; y se integra por cuatro anexos conformados por un total de nueve (9) fojas útiles, mismas que por seguridad de los participantes se encuentran foliadas y plenamente identificables.----------

---

ANEXO I.

Marco Jurídico de la Actuación:

FORMATOS	CLAVE	NÚMERO DE FOJAS	ÁREA	OBSERVACIONES
Marco Jurídico de la Actuación.	MJ-01	01	Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo	Sin observaciones

ANEXO II.

Derechos y Obligaciones:

FORMATOS	CLAVE	NÚMERO DE FOJAS	ÁREA	OBSERVACIONES
Relación de Contratos y Convenios.	DO-01	01	Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo	No Aplica

ANEXO III.

Relación de Archivos:

FORMATOS	CLAVE	NÚMERO DE FOJAS	ÁREA	OBSERVACIONES
Relación de Archivos de la Unidad Administrativa	RA-01	01	Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo	No Aplica
Relación de Información Clasificada como Reservada.	RA-03	01	Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo	No Aplica

ANEXO IV.

OTROS:

FORMATOS	CLAVE	NÚMERO DE FOJAS	ÁREA	OBSERVACIONES
Relación de Asuntos en Trámite.	O-01	01	Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo	No Aplica
Relación de Formas Oficiales.	O-02	01	Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo	No Aplica
Relación de Procesos Jurídicos.	O-03	01	Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo	No Aplica
Declaraciones Importantes.	O-07	02	Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo	Sin observaciones

La veracidad de la información contenida en los anexos y formatos listados anteriormente, es responsabilidad exclusiva del servidor público saliente, y se entregan en este acto, a efecto de que el servidor público entrante, disponga con oportunidad y transparencia, de la información relacionada con los recursos y acciones que la Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo de la Secretaría de Servicios Jurídicos del H. Congreso del Estado de Durango administra y lleva a cabo a la fecha en que se elabora la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción.----------

---

Derivado de lo anterior, se les exhorta a los servidores públicos para que en la ejecución de la Entrega-Recepción, se conduzcan con legalidad, transparencia y eficacia.----------

---

Así mismo, se les hace del conocimiento que el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, vigente en el Estado, señala en el artículo 385 que se impondrá de seis meses a cinco años de prisión, y multa de treinta y seis a trescientas sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien al declarar ante cualquier autoridad en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta.-

---

Acto seguido, el servidor público saliente, da curso a la entrega de la Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo de la Secretaría de Servicios Jurídicos al C. Lic. Omar Hernández López, servidor público entrante, quien la recibe y podrá solicitar información que a su juicio considere pertinente, contando con treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de la presente Acta. ----------

---

El C. Lic. Gamaliel Ochoa Serrano, servidor público saliente, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta.----------

---

Los formatos y documentos anexos que se mencionan en esta Acta, son parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar.----------

---

Cabe señalar que la presente Acta, no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.----------

---

El C. Lic. Omar Hernández López, recibe con las reservas de ley, del C. Lic. Gamaliel Ochoa Serrano, toda la información de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos.----------

---

La presente Acta Administrativa se elabora por cuadruplicado, quedándose original bajo custodia del servidor público que recibe, otro tanto en original para el servidor público que entrega, una copia se remitirá a los archivos del área que se entrega, y finalmente se generará una copia la cual queda bajo resguardo del Órgano Interno de Control.----------

---

Cierre del Acta. - Previa lectura de la presente Acta Administrativa, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 13:45 horas del día 30 de octubre de 2023, firmado de conformidad, para constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.----------

---

Entrega	Recibe
C. Lic. Gamaliel Ochoa Serrano Director de la Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo saliente	C. Lic. Omar Hernández López Director de la Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo entrante

Testigos de asistencia

C. Alma Eva Simental Rodríguez	C. Esteban Walkup Corona

C. MAN. María de los Ángeles Olivas Juárez
Encargada del Órgano Interno de Control.

C. Lic. Gamaliel Ochoa Serrano Director de la Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo saliente

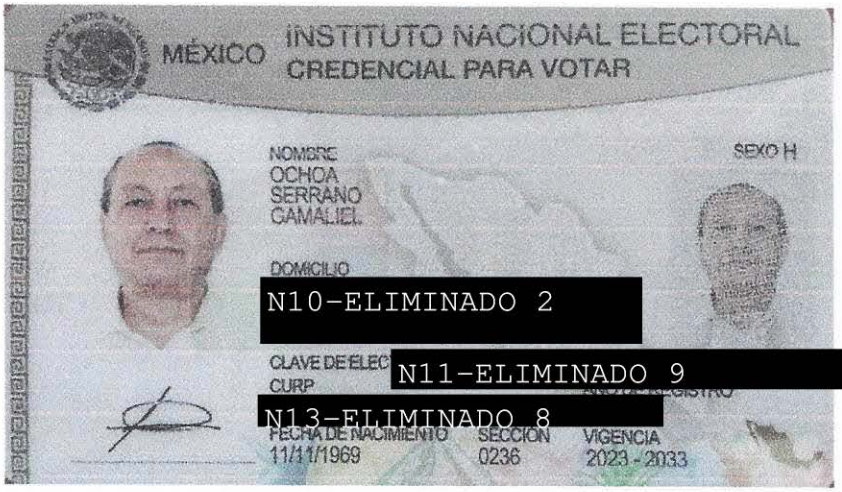

C. Lic. Omar Hernández López Director de la Dirección de Atención a Asuntos Constitucionales y de Amparo entrante

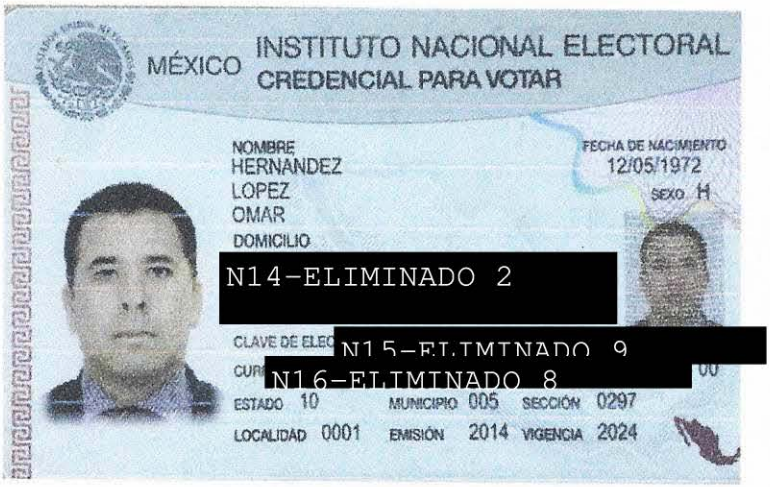

C. Alma Eva Simental Rodríguez, Testigo de Asistencia

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SIMENTAL
RODRIGUEZ
ALMA EVA

FECHA DE NACIMIENTO
03/02/1973
SEXO M

N18-ELIMINADO 2

CLAVE DE ELE N19-ELIMINADO 9
CURP N20-ELIMINADO 8

ESTADO 10 MUNICIPIO 005 SECCIÓN 0391
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

N21-ELIMINADO 106

SIMENTAL<RODRIGUEZ<<ALMA<EVA<<

C. Esteban Walkup Corona, Testigo de Asistencia

C. MAN. María de los Ángeles Olivas Juárez, Encargada del Órgano Interno de Control

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

4.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

5.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

8.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

9.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

12.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

13.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

14.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para su uso por el Instituto Duranguense de Acceso a la información Pública y de Protección de

112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

15.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

16.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

17.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

18.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

19.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

20.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

21.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

22.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

23.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

24.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

25.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

26.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

27.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para su uso por el Instituto Duranguense de Acceso a la información Pública y de Protección de

FUNDAMENTO LEGAL

Octavo de los LGCDIVP.

28.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

29.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.
LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."

Fecha de clasificación:	19/01/2024
Área:	Órgano Interno de Control
Documento(s):	Entrega recepcion
Parte(s) o sección(es) que se suprimen. Confidencial y/o Reservada:	Datos confidenciales: - Domicilio - CURP - Clave de elector - Folio de Elector
Fundamento Legal Confidencial:	LTAIPED, LGCDIVP, LPDPPSOED
Fundamento Legal Reservada:	NO APLICA
Periodo de Reserva:	NO APLICA
Firma del Titular del área y de quién clasifica:	
Sello de la Dependencia:	

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para su uso por el Instituto Duranguense de Acceso a la información Pública y de Protección de